



MENDOZA, 3 MAR 2016

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 34872/15 presentada por la alumna Agustina Mercedes SOMOZA de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático en la que informa sobre la realización, dirección y tutoría de su **Práctica Profesional**.

CONSIDERANDO:

La aceptación de los docentes que estarán a cargo de la dirección y tutoría del mismo.

Que es conveniente dictar una norma autorizando tanto el tema como la Dirección.

La opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la dirección de la **Práctica Profesional** de la alumna Agustina Mercedes SOMOZA (Registro Nº 22.234) de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático, que estará bajo la Dirección del Prof. Fabián Alejandro CASTELLANI y Tutorizada por el Lic. Gonzalo Germán ARANDA.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 34

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO